



RESOLUCION I.M. N° 02/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.-----

San Antonio, 9 de Noviembre de 2021

VISTA: La elaboración de un nuevo organigrama y la necesidad de optimizar todos los recursos disponibles y las labores emprendidas para incrementar la recaudación de tributos a fin de cumplir con los fines propios de esta Municipalidad y cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 5186/14.----

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su Artículo 51 inciso d) establecer y reglamentar la Organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, y; -----

Que, una nueva estructura orgánica dentro de la Municipalidad conseguirá la optimización de recursos y labores tan anhelados por el fortalecimiento de las finanzas municipales.-----

POR TANTO, EN USO DE SUS FUNCIONES LEGALES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR, el nuevo organigrama de la Municipalidad de San Antonio.---

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido archivar.-----



Gerardo Gayoso
Abog. Gerardo Gayoso Jorge
Secretario General



Santiago Javier Aguilera
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal